



ACUERDO 03/2020 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE PRÓTESIS MAMARIAS PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS CON MASTECTOMÍA

CONSIDERANDO

Que en el marco de la revisión contractual y salarial 2020, el Sindicato solicitó incluir un nuevo párrafo en la cláusula 194 para que la Universidad otorgue prótesis mamarias a las trabajadoras que hayan sido pacientes de mastectomía derivado de cáncer.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO

La Universidad se compromete a otorgar hasta 15 prótesis mamarias al año, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, para las trabajadoras a las que se les haya practicado mastectomía como consecuencia de cáncer, cuando así lo prescriba el médico tratante y el monto de la suma asegurada otorgada para dicho evento de la póliza de seguro de gastos médicos mayores se haya agotado o el ISSSTE le hubiese manifestado por escrito la imposibilidad para otorgarla.

La trabajadora deberá presentar su solicitud por escrito, junto con la documentación correspondiente, para el otorgamiento de prótesis que será por única ocasión.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2020.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL SINDICATO



José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario General



Jorge Dorantes Silva
Secretario General